





El suscrito jefe del Área Riesgos, Ética y Cumplimiento de *Empresas Públicas de Medellín E.S.P.* identificada con *NIT 890.904.996*, en adelante *EPM*, certifica:

**EPM** es una Empresa Industrial y Comercial de Estado del orden distrital cuyo único dueño es la persona jurídica **Distrito de Medellín** identificado con **NIT 890.905.211**.

Que *EPM* cuenta con un *SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO LAFT*, el cual cumple a cabalidad con las normas legales colombianas aplicables a nuestra empresa, de la siguiente manera:

- EPM; su representante legal; ni su dueño el Distrito de Medellín; ni sus miembros de Junta Directiva, se encuentran en listas de control restrictivas para el estado colombiano relacionadas con la prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LAFT.
- 2. **EPM** no cuenta con beneficiarios finales personas naturales.
- 3. Los recursos, ingresos y bienes de **EPM** no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. Los ingresos o bienes están ligados al desarrollo normal de actividades lícitas propias de nuestro objeto social.
- 4. **EPM** no ha efectuado transacciones u operaciones consistentes en o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique, o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- 5. **EPM** da cumplimiento a las normas y regulaciones aplicables, las recomendaciones internacionales y demás leyes locales para administrar el riesgo del LAFT
- 6. **EPM** nunca ha sido condenada por violación de las leyes relacionadas con el LAFT.
- 7. **EPM** se encuentra obligada a contar con Sistema Integral para la Prevención y Control al Lavado de Activo SIPLA de acuerdo con la CE 170 de 2002 DIAN
- 8. **EPM** se encuentra autorizado como **Operador Económico Autorizado OEA** para el tipo de usuario **IMPORTADOR** en la categoría de **Seguridad y Facilitación**, según Resolución Nro. 1361 del 3 de marzo del 2021 la cual puede consultarse en <a href="https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Empresas\_oea\_autorizadas.aspx">https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/Empresas\_oea\_autorizadas.aspx</a>
- 9. **EPM** cuenta con manuales y procedimientos de prevención, control y administración de los riesgos asociados al LAFT ajustados a las regulaciones vigentes y aprobados por la Junta Directiva.
- EPM cuenta con un procedimiento efectivo, eficiente y oportuno de reportes tanto internos como externos que garanticen la respuesta adecuada a los requerimientos de las autoridades competentes.

Página 1|2







- 11. **EPM** ha diseñado, programado y coordina planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigido a todas las áreas y colaboradores/as de la entidad.
- 12. EPM cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de LAFT que incluye, entre otros:
  - Políticas claras efectivamente aplicables; principios; Código de Ética; Manual de Conducta Empresarial de Grupo EPM y Manual de Conducta para Proveedores y Contratistas.
  - ii. Procedimientos para la adecuada implementación y funcionamiento del sistema, que garanticen la integridad, oportunidad y disponibilidad de la información.
  - Definición de una estructura organizacional que permite el cumplimiento y funcionamiento adecuado del sistema.
  - iv. Infraestructura tecnológica y sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración de los riesgos asociados al LAFT.
- 13. El área responsable se denomina Área Riesgos, Ética y Cumplimiento, email <u>uo0608@epm.com.co</u>
- 14. Para más información sobre nuestros diversos mecanismos e instrumentos como: Código de Ética; Manual de Conducta Empresarial de Grupo; Manual de Conducta para Proveedores & Contratistas; Política de Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno; Línea Ética: "Contacto Transparente" entre otras; dirigirse a nuestro sitio web en la sección institucional Transparencia <a href="https://www.epm.com.co/institucional/transparencia/">https://www.epm.com.co/institucional/transparencia/</a>



CÉSAR AUGUSTO ROLDÁN JARAMILLO \*
Jefe Área Riesgos, Ética y Cumplimiento
Empresas Públicas de Medellín ESP
Nit. 890.904.996-1

feier dugitation

**Nota:** Este formato tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de su fecha de expedición a menos que haya tenido algún cambio, situación bajo la cual se expedirá con fecha actualizada.

Página 2|2



<sup>\*</sup> Certificación como Experto en Administración del Riesgo LA/FT para el sector empresarial -CEAR/LAFT- otorgada por *Felaban* (Federación Latinoamericana de Bancos), *FIU* (Florida International University) y *FIBA* (Florida International Bankers Association).